



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO FGE-UT-005-2024
RESPUESTA A SOLICITUD

San Luis Potosí a 03 de enero 2024

**C. SANDRA GARCÍA
PRESENTE.**

En atención a su solicitud presentada el día 19 de diciembre 2023 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual le asignó el folio **240469824000003**, la cual fue registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **UT-SI-P-003-240469824000003-2023**, le informo que con fundamento en los artículos 54 fracciones II, IV, y V, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí –LTAIPSLP–, artículo 48 fracciones II, IV, y V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, su requerimiento ha sido atendido por:

La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos mediante oficio **FMDH/2442/2023** fechado el 26 y recibido el 29 de diciembre 2023 el cual, en este momento se le notifica y corre traslado de su contenido en copia simple que encontrará adjunta y en datos abiertos.

Ahora bien, una vez analizado el oficio **FMDH/2442/2023**, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos señala que diversa información resulta competencia de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que a continuación se agregan dichos datos para su consulta.

La **Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas**, se encuentra ubicada en Ignacio López Rayón número 450, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí, San Luis Potosí, Teléfono: (444) 812 1004.

Asimismo podrá solicitar la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección https://www.plataformadetransparencia.org.mx/en/web/guest/home?p_p_id=com.liferay.login.web.portlet.LoginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_state_rcv=1 eligiendo Estado o Federación* –Estado–, –San Luis Potosí– y como Institución* la **Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEEAV)**.

La información citada en el párrafo que anteceden, también se encuentra a su disposición en la Unidad de Transparencia durante un plazo de 60 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la –LTAIPSLP–.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII, 147, 148, 154, y 157 de la –LTAIPSLP–.

Por último, se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO FGE-UT-005-2024
RESPUESTA A SOLICITUD

Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos de los artículos 166 y 168 de la -LTAIPSLP-.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA.
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".

UT:JAGR

Fiscalía General del Estado de SLP
Unidad de Transparencia
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000
Tel. 01 (444) 812 26 24



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

OFICIO: FMDH/2442/2023.

ASUNTO: SE REMITE INFORME.

San Luis Potosí, S.L.P. a 26 de diciembre del 2023.

LICENCIADA JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE. -

Por este conducto y en relación a su oficio número FGE-UT-2935-2023, por medio del presente:

Remito a Usted, informe rendido por la Licenciada Luz María Montes Mariano, Titular de la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, respecto a la solicitud de información vía SISAI, con número de solicitud UT-SI-P-003-240469824000003-2024, peticionada por SANDRA GARCÍA, solicitud hecha en ejercicio del derecho de acceso a la información, la cual de igual manera le fue enviada al correo electrónico utransparencia@fiscaliaslp.gob.mx, para su debido tramite.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo y quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ATENTAMENTE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

LIC. ESTEBAN PÉREZ M.

LIC. ARTURO GÓMEZ MARTÍNEZ. FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

"2023, año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Fiscalia Especializada En Materia De Derechos Humanos. Volcan Tacana No. 115, Colonia Las Cumbres, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78214



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS
OFICIO: UPDE/1019/2023
ASUNTO: Contestación a la
solicitud de Información

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de diciembre de 2023

**LIC. ARTURO GOMEZ MARTINEZ.
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHOS
HUMANOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. -**

En atención al contenido de su **OFICIO FMDH/2428/2023**, de fecha 21 de diciembre del 2023, derivado del similar **FGE/UT/2935/2023**, suscrito por **JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA**, Directora de Transparencia y Acceso a la Información de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual instruye dar contestación a la información peticionada vía SISAI con número de Solicitud **UT-SI-P-003-240469824000003-2024**, por la **C. Sandra García**, en donde indica lo siguiente:

Con base en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, solicito la siguiente información: Un documento que contenga el número de madres buscadoras de personas desaparecidas que se tienen registradas en su estado.

En relación al cuestionamiento, se establece que la Institución que estaría en posibilidad de proporcionar la información requerida, sería la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas por lo que deberá de enderezar su solicitud ante dicha dependencia, la cual tiene su domicilio en calle Ignacio López Rayón 450, Centro Histórico C.P. 78000 San Luis Potosí, Teléfono: 4448121004, ceeav.asesoria@ceeavslp.gob.mx

Lo anterior porque en la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, no se lleva un registro en particular de las personas buscadoras, máxime porque las personas que acompañan a las Prospecciones que realiza la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, son esposas, hijos, hermanos, madres, a quienes se les ha otorgado el carácter de Víctimas Indirectas, por lo que la información de cada una de ellas, se encuentra dentro de las Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas, información que conforme lo señala el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, son reservados únicamente para las parte del proceso y el peticionario, no cumple con ese carácter.

Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 1º y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; Acuerdo General AG/01/2017 que crea la Unidad para la Atención de Personas Desaparecidas o Extraviadas, de fecha 02 de Febrero del 2017, emitido por el Procurador General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; así como el contenido de los ordinales 1, 11, 12, 13, 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



RESPETUOSAMENTE



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LUZ MARÍA MONTES MARIANO.
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O EXTRAVIADAS DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

